San Juan Nepomuceno, 20 de octubre de 2021

Sra. Mg. Abog. Gail González Y.

Presidente I.N.D.E.E.R.T.

María Lourdes Páez Dávalos, recurrente en el expediente administrativo n 2154/74, por el presente vengo a aceptar la tasación de mi inmueble individualizado con Padrón nº 8.266, matrícula nº G06/8.370 de San Juan Nepomuceno del departamento de Caazapá en la suma de guaraníes 6.000.000 (seis millones) la hectárea, según resolución de oferta obrante en el expediente citado.

Sin otro particular motivo, le deseo éxito en su función.

Atentamente

Lourdes Paez Davalos